

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

Nombre:		Trámite: <input checked="" type="checkbox"/>		Servicio: <input type="checkbox"/>	
Verificación de disponibilidad de espacio para realizar Servicio Social y/o Práctica Profesionales					
Descripción:					
Trámite que se brinda a estudiantes de nivel medio superior y superior que deseen realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales, en la Administración Municipal de Tultitlán.					
Fundamento Legal:					
Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley Orgánica de la Administración Pública Bando Municipal de la Administración Pública 2022 - 2024, Art. 75, fracción II, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.I fracción VIII, Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011					
Documento a obtener:		Formato de disponibilidad de espacio para realizar Servicio Social y/o Práctica Profesionales		Vigencia del documento a obtener:	2 día hábiles
¿Se realiza en línea?:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web	www.tultitlan.gob.mx , a través del correo electrónico servicio.social@tultitlan.gob.mx , se revisará la disponibilidad de espacios en las dependencias de la Administración Pública Municipal	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario tiene el interés de realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en la Administración Pública Municipal			
Requisitos:		Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo,	
Personas Físicas					
1. Deberá enviar escaneada la siguiente documentación: Carta de Presentación, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación,		Original si	Copias (s) 1	Ley Reglamentaria Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Orgánica de la Administración Pública; Bando Municipal de la Admón. Pública 2022 - 2024, art. 75, fracción II, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, art. 67.I fracción VIII y XX, Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011.	
2. Carta Responsiva en escrito libre, indicando que se deslinda al Ayuntamiento de toda responsabilidad, en caso de desarrollar contagio de COVID 19, dirigida a la Lcda. Rosa María García Guerra, Jefa del Departamento de Educación, firmada por dos testigos					
3. Copia del INE de los testigos que firmen en la carta responsiva					
4. Proporcionar número telefónico de contacto y correo electrónico					
Personas Jurídico Colectivas					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
Instituciones Públicas					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
Duración del trámite:		5 minutos		Tiempo de respuesta:	2 Días hábiles
Costo:		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica	
Forma de pago:		Efectivo <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tarjeta de débito <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	En línea (portal de pagos) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Dónde podrá pagarse:		No aplica			
Otras alternativas:		No aplica			



Criterios de resolución del trámite		Siempre que se cumpla con los requisitos			
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:		
Dirección de Educación, Cultura y Turismo			Departamento de Educación		
Titular de la Dependencia:		M.V.Z. María Margarita Rojas López			
Domicilio:	Calle:	Boulevard Adolfo López Mateos	No. Int. y Ext.:	S/N	
Colonia:	Barrio San Juan	Municipio:	Tultitlán		
C.P.:	54900	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
Lada:	5888 35 91	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	5888 35 91		No aplica	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx
Otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:		Jefatura de Educación Zona Oriente			
Nombre del Titular de la Oficina:		C. Lucía Gutiérrez Sánchez			
Domicilio:	Calle:	Av. Prados Centro	No. Int. y Ext.:	S/N	
Colonia:	Unidad Morelos 3ra. Sección	Municipio:	Tultitlán		
C.P.:	54935	Horario y días de atención:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
Lada:	5883 1762	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo electrónico:
55	5883 1762		31 10	No aplica	servicio.social@tultitlan.gob.mx
Formato(s) descargables		No aplica			
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿En que horario puedo consultar la disponibilidad?				
Respuesta:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
Pregunta frecuente 2:	¿En qué dependencia voy a realizar el servicio social?				
Respuesta:	De acuerdo a la verificación de disponibilidad de los espacios y a las necesidades de la diferentes áreas de la Administración Municipal				
Pregunta frecuente 3:	¿En qué horario se puede realizar el servicio social o prácticas profesionales?				
Respuesta:	El estudiante determina el horario, ya que depende del turno en el cual estudie.				
Trámites o Servicios relacionados					
No Aplica					

 Elaboró: Lcda. Rosa María García Guerra Enlace de Mejora Regulatoria Gobierno Municipal 2022 - 2024	Visto Bueno:  M.V.Z. María Margarita Rojas López Directora de Educación, Cultura y Turismo 	Fecha de Actualización: 31 agosto 2022 / /
---	--	---

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán